Moción de Orden del Día N° 6291

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
08 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 1:25 PM

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO - PROVINCIADE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, cuya Creación Política fue el 13 de mayo del 2005 por Ley N° 28509, en el gobierno del presidente Alejandro Toledo Manrique.

Que, el Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 938 m.s.n.m., cuya delimitación territorial es la siguiente; por el norte limita con el departamento de Madre de Dios; por el este limita con el vecino país de Bolivia; por el sur con los distritos de San Juan del Oro y de Alto Inambari; por el oeste con el distrito de Limbani.

Que, el Distrito de San Pedro de Putina Punco, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Sandia, ubicada en el Departamento de Puno, mas conocido como la Capital Cafetalera del Sur Peruano y El Corazón de los Valles del Tambopata e Inambari. Una considerable de su población se dedica al cultivo de café orgánico, los mismos están afiliados a la Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia (CECOVASA). Resaltando a su vez el Parque Natural de Bahuaja Sonene como gran atractivo natural y paisajístico, que posiciona a este distrito como un destino turístico.

Que, el Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, la actividad Religiosa más relevante, es la festividad de los santos San Pedro y San Pablo que se celebra los días 28 - 29 del mes de junio de cada año por los pobladores de este distrito.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de San Pedro de Putina Punco, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el un efusivo saludo y felicitaciones a la población del **DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, distinguida como la *"Capital Cafetalera del Sur Peruano* y *el Corazón de los Valles del Tambopata e Inambari"*, este 13 de mayo del 2023, celebran su **18° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al Abog. **GREGORIO CHAMBI CAÑAZACA,** alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de San Pedro de Putina Punco.

Lima, mayo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2023 10:52:56-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República